



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



~~Coadministración Municipal~~

RESOLUCION N° 081  
(Julio 26 del 2023)

*S. S. J.*  
*01.08.2023*  
*08.05.01m*

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA A UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SER ENLACE CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO - ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS"**

El presidente de la mesa directiva de la corporación concejo municipal en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, y el reglamento interno de la corporación,

**CONSIDERANDO**

Que a través del oficio D.C N° 739 -2023 la contraloría municipal de Dosquebradas informo a esta corporación del inicio de las AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO- ESTADO DE LAS FINANZAS a los sujetos de control.

Que dentro de los sujetos de control auditados por la contraloría se encuentra la corporación concejo municipal.

Que es deber de esta corporación proporcionar de manera completa, integra, y oportuna toda la documentación, informes y demás datos requeridos por el equipo auditor que aporten a buen desarrollo de esta auditoría.

Que igualmente el mismo oficio concede la facultad de delegar a un funcionario de la corporación para que facilite a los miembros del equipo Auditor el acceso a las instalaciones de la entidad, les asigne un espacio físico necesario para el desarrollo de las labores, y brinde las facilidades necesarias para la realización de su trabajo.

Que en aras de agilizar los procesos en el desarrollo de la auditoria, se hace necesario delegar a un funcionario de planta que esté atento a todos los requerimientos de este órgano auditor y así se pueda cumplir con los plazos establecidos para esta auditoría.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE.**

**Artículo 1°:** Delegar al funcionario **GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.087.986.000 expedida en Dosquebradas Risaralda, para que sea el enlace del concejo municipal en la Auditoría que realizará la contraloría municipal en el marco del Plan de Vigilancia y control fiscal a los sujetos de control.


**Artículo 2°:** El funcionario delegado actualmente ostenta el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03**, razón por la cual lo hace idóneo y competente para asumir esta delegación.


**Artículo 3°:** La presente delegación se entrega únicamente para realizar todas las actuaciones que se desprendan de la auditoria a la vigencia fiscal 2022.

**Artículo 4°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Dosquebradas a los 26 días del mes de julio del 2023.

  
**ALBERTO DE JESUS LLANOS ZAPATA**  
Presidente

Proyección y Revisión:   
Héctor Jaime Trejos Montoya  
Asesor jurídico Externo